



**PIQUETE ►** Engrosar la burocracia legislativa o edilicia, grave yerro, gran abuso

■ El ayuntamiento capitalino no se opone a los cambios electorales; los analizará

## Cuernavaca no irá en bloque de alcaldes contra reformas

José Luis Urióstegui Salgado considera que el número actual de regidores es suficiente

GERARDO SUÁREZ DORANTES ► 03

Lo hicieron con cánticos, oraciones ecuménicas y un performance

### Madres honran a sus hijos que se encuentran desaparecidos

Este 10 de mayo, las madres buscadoras conmemoraron a sus hijos con cánticos, oración ecuménica y un performance, también recordaron que el Estado tiene una deuda con ellas. También denunciaron el incremento en el número de desaparecidos.

► 03

Es difícil luchar contra el sistema; sin embargo, lo hacen por amor

### En Morelos, 50 madres luchan por poder hallar a sus hijos

El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria en Morelos registra a 50 mujeres que luchan contra el sistema por recuperar a sus hijos, dijo Gabriela Enríquez Guerra, integrante del colectivo. En entrevista, comentó lo difícil que es luchar contra el sistema, pero lo hacen por amor a sus hijos. "No estamos con ellos (hijos).

► 04

En su retorno a la presidencia municipal se le exigirá transparencia

### Martínez Álvarez puede regresar, pero con algunas condiciones

Pobladores de Tetela del Volcán, San Pedro Tlalmimilulpan y Xochicalco acordaron aceptar la resolución del TEEM, de reincorporar al presidente municipal Luis Antonio Martínez Álvarez y a los dos regidores al ayuntamiento. Sin embargo, pidieron a un grupo de personas presentar una denuncia por malversación de recursos contra del alcalde.

HOY ESCRIBE ►

Observador político  
Gerardo Suárez Dorantes



### UN 10 DE MAYO TRISTE

Este 10 de mayo no fue un día para celebrar para muchas madres morelenses que tienen desaparecidos a sus hijos. Angélica Rodríguez Monroy, vocera del colectivo "Regresando a Casa Morelos", denunció que las autoridades no hacen lo suficiente para localizar a sus familiares extraviados, a los cuales honraron y recordaron ayer.

■ Especialmente se pide ello para las viviendas ubicadas en la considerada zona cero

### Resulta urgente que las familias desalojen la colonia Los Pilares

El 14 de septiembre pasado hubo un deslave; un paredón colapsó y hubo víctimas mortales

► 03

■ La institución dice no descansar para localizar a los desaparecidos

### FGE pide paciencia a madres de los no localizados en la entidad

"Habrá justicia para todos los casos, mientras yo siga en el cargo": Uriel Carmona

► 03

**OBSERVADOR  
POLÍTICO**  
Gerardo Suárez  
Dorantes



## ¿Paco, Paola, Macrina y Alejandro, diputados violentadores?

La negativa del presidente del Congreso, Francisco Sánchez Zavala, a cumplir la sentencia de las magistradas del Tribunal Estatal Electoral de tomarle protesta a Arturo Pérez como coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y, automáticamente, de la Junta Política y de Gobierno, puede ser contraproducente para el orinado de Yecapixtla, sobre todo si no hay luz verde en la controversia constitucional que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que estaría impedido para participar en las elecciones de 2024.

**PARLAMENTARIOS SEÑALADOS.**-La sentencia emitida por las magistradas del Tribunal Electoral en contra del diputado del PAN, Francisco Erik Sánchez Zavala, podría tener más un matiz político que jurídico. Sin embargo, el golpe puede ser demoledor si se hace efectivo por las Salas Regional y Superior de la SCJN, a donde acudió junto con sus homólogos: Paola Cruz Torres, Macrina Vallejo Bello y Alejandro Martínez Bermúdez, todos del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Se solicitó que se incluyan en el padrón de personas que ejercen violencia política de género ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

Estos cuatro diputados locales que forman parte de la mayoría en el Congreso local se han negado reiteradamente a cumplir al menos tres de las sentencias acumuladas en su contra. Su imprudencia y acción autoritaria de no permitir que el parlamentario Arturo Pérez Flores tome protesta como coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y, automáticamente, de la Junta Política y de Gobierno del Congreso se debe a su argumento fundamentado en que están al servicio del poder Ejecutivo, con quien tienen diferencias políticas abismales.

Pero ese no es el único punto. El G15, que se siente todo poderoso al tener la mayoría, ha llevado a cabo maniobras para mantener el control del Congreso. De manera alevosa, permitieron la entrada de Alberto Sánchez Ortega, aún miembro del PRI, al Grupo Parlamentario de Morena. Actuaron de manera burda y grotesca con la diputada Mirna Zavala,

a quien le negaron el ingreso al partido que fundó Andrés Manuel López Obrador debido a sus opiniones. Estas acciones ponen en riesgo las iniciativas que tienen planeadas para la Coordinación. Con la llegada de los dos diputados mencionados anteriormente, se crearía un contrapeso que frenaría todas las iniciativas que tienen en mente, como los juicios políticos contra el gobernador Cuauhtémoc Blanco. Aprovechando la cercanía del proceso interno de las elecciones de 2024, han decidido sacar estas iniciativas de la "congeladora".

Sin embargo, si los cálculos no les salen y continúan siendo señalados como personas que ejercen violencia política de género, estos cuatro diputados podrían despedirse de su cargo. Será difícil que su capital político les alcance para permanecer en la banca durante varios años, como se lo pueden preguntar a sus antecesores.

Será importante saber si ya se ha tomado una resolución y si se ha notificado al INE y al IMPEPAC de que los cuatro diputados y la diputada ya están inscritos por haber cometido actos de violencia política en los Registros Nacional y Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Por eso, no es extraño que todas las decisiones que se tomen en los órganos de dirección, como la Junta Política y de Gobierno del Congreso, se hagan por mayoría simple en caso de que sean sancionados por la SCJN y ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para evitar que puedan ser frenados en sus aspiraciones y proyectos que están trabajando de cara a las próximas elecciones, dentro del grupo opositor que integran en el Legislativo: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Partido del Trabajo, respectivamente.

**¿HAY INTERESES DE DIPUTADOS O SON AMBICIONES PERSONALES?** la organización Parlamentarios de Morelos ha sido un punto de referencia para los legisladores desde la Legislatura XXXVIII; sin embargo, recientemente se han producido cambios que plantean dudas sobre los verdaderos intereses de

algunos de sus miembros. En particular, la formación de una nueva asociación con tintes políticos que ha generado controversia y plantea interrogantes sobre el papel de estas organizaciones.

El presidente vitalicio de Parlamentarios de Morelos, Miguel Arozamena, ha sido reconocido por velar por los intereses de los diputados. Una iniciativa presentada por él para modificar la ley orgánica, con el objetivo de otorgar una prestación a las familias de los legisladores fallecidos, fue aprobada. Si bien esto puede considerarse un paso positivo para ellos -algo distinto para la sociedad en general-, la posterior modificación de la ley plantea preocupaciones.

La modificación permite que los exlegisladores reciban un porcentaje del 60% de dicha prestación en vida, dejando solo el 40% restante para los deudos. Esta medida plantea la interrogante sobre si se está priorizando el bienestar de los legisladores que ya no están en funciones en lugar de las necesidades de las familias que quedan desamparadas tras su fallecimiento.

Además, la reciente formación de una nueva asociación liderada por Laura Ocampo y Víctor Saucedo, exlegisladores, plantea dudas sobre sus verdaderas intenciones. A pesar de ser parte de Parlamentarios de Morelos, decidieron separarse y formar su propia organización con claras aspiraciones políticas, incluso realizando actos anticipados de precampaña.

Resulta cuestionable que, para ser dirigente de esta nueva organización, Laura Ocampo no haya renunciado a su cargo en el partido, lo que sugiere que sus ambiciones políticas tienen prioridad sobre el bienestar y la unidad de los legisladores.

Por otro lado, Jorge Arizmendi, mientras era diputado, fue quien impulsó la aprobación de la modificación legislativa que beneficia a los exlegisladores, por lo que ahora, es quien liderea a este grupo de excongresistas demostrando su liderazgo al buscar el bienestar colectivo.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

**OPINIÓN**  
Lorena Elizabeth  
Castillo



## Para todo el año

En el pasado 10 de Mayo, además de celebrar el tradicional Día de las Madres, fue y sigue siendo necesario reflexionar y actuar en el sentido de que, como sociedad, hemos evolucionado del estereotipo de la "madre sufrida y abnegada" al del arquetipo de la mujer-madre que es jefa de familia, administradora y pilar económico de la familia.

Aunado a lo anterior, debido a las circunstancias sociales y de inseguridad, muchas madres son hoy activistas, promotoras de la no violencia y buscadoras de hijos e hijas desaparecidas a manos de la delincuencia.

La propuesta es que cada persona, desde el hogar, centro de trabajo o actividad que desempeñe, puede y debe solidarizarse con las causas de las mujeres que son madres en las actuales circunstancias.

El cambio sociodemográfico y económico de las mujeres en México, al igual que en otros muchos países, está marcado, sin duda, por el obligado des-

plazamiento de los hombres debido a la falta de empleo y la caída de la actividad productiva en las áreas rurales, causantes de la emigración a Estados Unidos.

Otro factor no menos importantes es la justificada búsqueda de la autonomía económica de las mujeres, la obtención de empleos y profesiones antes reservados a los hombres y el anhelo de ellas por ampliar sus horizontes educativos y culturales, aún cuando en este último punto haya mucho por avanzar.

Reflejado en cifras y categorías, precisamente sociales, ocupacionales y educativas, la situación de las mujeres a la fecha es la siguiente, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES):

48% son casadas, 23% viven en unión libre, 10% son viudas, 9% están separadas, 7% son solteras y 3% están divorciadas.

En el grado de escolaridad las cifras son: 57% educación básica, 19% educación media superior, 17%

educación superior y 7% sin escolaridad.

Por último, las ocupaciones se dividen de la siguiente manera: 63% empleadas y obreras, 26% trabajan por su cuenta y 3% son empleadas.

De manera que las tres categorías así cuantificadas son el parámetro por medio del cual verificamos el incremento exponencial de las contribuciones de las mujeres al desarrollo de los hogares, centros de trabajo y de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, cualquiera que sea la trinchera en la que nos desempeñen hombres y mujeres, resulta imprescindible colaborar para garantizar las condiciones adecuadas y apoyos necesarios para las mujeres que han abolido esquemas del pasado de violencia y dependencia.

Se trata de construir un 10 de Mayo todos los días del año, para convertir a esa celebración en modelo de autonomía, desarrollo personal y contribución a una vida de paz para todas las madres de México.

El ayuntamiento capitalino no se opone a los cambios electorales; los analizará

# Cuernavaca no irá en bloque de alcaldes contra reformas

José Luis Urióstegui Salgado considera que el número actual de regidores es suficiente

GERARDO SUÁREZ DORANTES

El presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, anunció ayer que el gobierno de la capital no formará parte del frente de alcaldes que se han manifestado en contra de las recientes reformas electorales aprobadas por el G15 en el Congreso estatal que, incluyen, el incremento de 20 a 30 diputados a partir del proceso electoral de 2024. Urióstegui Salgado destacó que el gobierno municipal de la capital realizará un análisis reflexivo de las reformas y evaluará su contenido desde el cabildo de Cuernavaca; asimismo, dejó en claro que no se unirán a ningún bloque opositor, ya que los regidores y síndica son personas capacitadas, entre los cuáles se encuentran abogados y abogadas. El munícipe enfatizó que el análisis se realizará con libertad intelectual, valorando los posibles beneficios para el municipio de Cuernavaca y el estado en general, antes de tomar una decisión definitiva sobre su postura frente a las reformas electorales aprobadas en

el poder Legislativo de Morelos. Al ser cuestionado sobre la necesidad de ampliar el número de regidores en el cabildo capitalino y de los diputados en el Congreso estatal, el titular del Ejecutivo municipal expresó su opinión: “creo que cada miembro del ayuntamiento debe decidir si acude o no a capacitarse. Si la reforma es compleja, el Congreso debe explicarla, y si es sencilla, se debe comprender su alcance económico y su necesidad democrática de contar con una mayor representatividad en el Legislativo y los municipios para mejorar las funciones”.

En ese sentido, Urióstegui Salgado también destacó que considera que el número actual de regidores es suficiente para trabajar en beneficio del municipio; respecto al Congreso, recordó que en las dos legislaturas anteriores se redujo el número de diputados de 30 a 20, y en la actualidad no existe consenso al respecto. Por ello, el edil señaló la posibilidad de una subrepresentación de la población y planteó que se debería considerar un aumento en el número de representantes, siempre y cuando, precisó, no se incremente el presupuesto asignado. Aunque recordó que durante la Legislatura LV que redujo el número de diputados de 30 a 20, no hubo ninguna disminución de recursos y hoy en día el presupuesto aumentó.

## Madres honran a sus hijos que se encuentran desaparecidos

GUADALUPE FLORES

Este 10 de mayo, las madres buscadoras conmemoraron a sus hijos con cánticos, oración ecuménica y un performance, también recordaron que el Estado tiene una deuda con ellas. También denunciaron el incremento en el número de desaparecidos, además revelaron que la Fiscalía General del Estado (FGE) carece de Ministerios Públicos y de Policías de Investigación Criminal, “y no se dan abasto para el cúmulo de carpetas de investigación”. El colectivo “Regresando a Casa Morelos” registra más 250 casos de madres que han perdido a sus hijos e hijas. Además, responsabilizan al Estado por no buscar o por no dejar buscar a sus seres queridos. Angélica Rodríguez Monroy, vo-

cerca del colectivo expresó: “No hay nada que celebrar este 10 de mayo”. También ante el incremento de la violencia y desapariciones diarias, dijo que la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas no hace su trabajo, y son las madres buscadoras las que se mueven para la localización de sus hijos. Añadió que el fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara en lugar de pensar en adquirir un helicóptero para la búsqueda de las víctimas, debe contratar más personal, ministerios públicos y policías de investigación criminal. “También queremos que las autoridades sean sensibles, que hagan su trabajo, sino que renuncien, desde el gobernador (Cuauhtémoc Blanco) y el fiscal (Uriel Carmona), y que dejen gente que sí haga el trabajo”, expresó Angélica Rodríguez Monroy.

## Resulta urgente que las familias desalojen la colonia Los Pilares

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Ante la inminente temporada de lluvias y con ello el riesgo que representan para las viviendas y la integridad de las familias que habitan en la colonia Los Pilares, el gobierno de Cuernavaca tras una reunión informativa con representantes del Consejo Vecinales se reiteró la urgente necesidad de desalojar sus hogares, especialmente las ubicadas en la considerada zona cero. Como se recordará, el 14 de septiembre del 2022 ocurrió un deslave por lo que un paredón colapsó. Por su parte, la titular de SEPRAC, Alicia Vázquez Luna, su-

brayó la necesidad de que las personas que habitan en la zona cero se trasladen al albergue temporal ubicado en la Ayudantía del poblado de Chipitlán. Esto se debe al riesgo latente de más deslaves debido a los trabajos de exhumación de las tumbas, las cuales se encuentran prácticamente al nivel del suelo en el área afectada. Laura Hernández Cruz, responsable de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, participará en estas acciones y supervisará el proceso de reubicación de las personas censadas por la Coordinación de Protección Civil del municipio. Esta dependencia será la encargada de informar

sobre las medidas preventivas implementadas. En respuesta a las preguntas de los vecinos, la consejera jurídica, Nadia Luz Lara Chávez, afirmó que se han explorado diversas opciones para brindar apoyo en la reubicación definitiva de los afectados. Se han buscado colaboraciones tanto en el sector privado como en el Gobierno del Estado, especialmente con la Secretaría de Administración, a quienes se les ha solicitado sumarse a estos esfuerzos, ya que este es un asunto que involucra a los ciudadanos de Morelos.

## FGE pide paciencia a madres de los no localizados en la entidad

GUADALUPE FLORES

La Fiscalía General del Estado (FGE) pidió paciencia a madres de hijos desaparecidos; incluso aseguró que la dependencia no descansa para localizar a las personas con reporte de desaparición. En entrevista, el fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara pidió paciencia a las madres de hijos desaparecidos y aseguró que está trabajando para encontrar a las personas desaparecidas. Según el fiscal del estado, la FGE ha trabajado constantemente con

los colectivos de búsqueda de personas, pero insistió en pedirles “paciencia”. Expresó “que sepan las mamás que en la Fiscalía del Estado entendemos y estamos haciendo todo lo que esté en nuestras manos para encontrar a sus hijos e hijas”. Aseguró que existe trabajo con las madres, incluso están al tanto de las investigaciones; los agentes del Ministerio Público se sientan con las familias y trazan un plan de búsqueda. Además, les suplicó confiar en las autoridades de la Fiscalía y expre-

só “estamos haciendo las cosas de buena fe y con mucha responsabilidad”. ¿Habrá justicia para las madres de hijos e hijos de desaparecidos? “Sí habrá justicia para todos los casos, mientras yo siga en el cargo”, afirmó. Sin embargo, Uriel Carmona aseguró que la FGE realiza un trabajo en los casos de desapariciones, pero la investigación de desapariciones es de la Comisión Estatal de Búsqueda.



URIEL CARMONA GÁNDARA pidió paciencia a las madres de hijos desaparecidos y aseguró que está trabajando para encontrar a las personas desaparecidas.

Es difícil luchar contra el sistema; lo hacen por amor

# En Morelos, 50 madres luchan para poder hallar a sus hijos

GUADALUPE FLORES

El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria en Morelos registra a 50 mujeres que luchan contra el sistema por recuperar a sus hijos, dijo Gabriela Enríquez Guerra, integrante del colectivo.

En entrevista, comentó lo difícil que es luchar contra el sistema, pero lo hacen por amor a sus hijos.

“No estamos con ellos (hijos), porque nos los han quitado por medio de la violencia y la impunidad y por la violencia institucio-

nal que vivimos por ser ignoradas de todas nuestras denuncias”, expresó.

También dijo que las mujeres que enfrentan la sustracción o la violencia vicaria atraviesan un calvario “porque pasan años y años, procesos largos y costosos y con artimañas legales que impiden que puedan ver a sus hijos”.

Sostuvo que los papás hacen toda clase de cosas para ir alargando el proceso, pues cada que se mete un oficio, por ejemplo, se pueden tardar hasta cuatro meses en darle constatación.

“Los procesos judiciales son sumamente lentos, hacen caso omiso, todo lo mandan pedir por exhorto, por notificación y el papá no se deja notificar y hay una cantidad de recurso que usan en contra de nosotras, y hay huecos legales que protegen al agresor”, dijo.

Además, comentó que para las mujeres no ver a sus hijos es una situación dolorosa, pues “no hay convivencia, todo el tiempo están recibiendo información mala de su mamá”.

Gabriela Enríquez Guerra lleva más de tres años sin ver a sus dos hijos.

## Día de la Madre catapultó ventas en el comercio de Cuernavaca

EDMUNDO SALGADO

Hasta en un 80 por ciento incrementaron las ventas en el Centro Histórico de Cuernavaca con motivo del Día de las Madres, reportaron empresarios de la zona.

De acuerdo con el presidente de la Asociación Pro Centro Histórico de Cuernavaca, Eduardo Peimbert, este aumento en las ventas se registró desde la mañana de este miércoles y continuó por la tarde, ya que muchas personas acudieron por el regalo de mamá como lo fueron zapatos, bolsas, vestidos y blusas.

“Estamos registrando un repunte en las ventas por este 10 de mayo, estamos vendiendo mucha ropa para mujer, zapatos, bolsas, ropa y otro tipo de regalos, son principalmente los hijos que vienen a comprar un regalo para su mamá, así que esperamos que están ventas que son buenas puedan seguir así o creciendo más durante

la noche o la tarde”, explicó.

El líder empresarial precisó, que estas ventas ayudarán a la reactivación del sector que se ha visto afectado en las últimas semanas por los bloqueos y cierres de vialidades, así como por la pandemia del coronavirus.

“Debemos ser claros, como comerciantes la hemos pasado mal desde que inició la pandemia, hubo algunos que incluso no aguantaron y tuvieron que cerrar, pero ahí vamos poco a poco recuperándonos de una situación económica difícil pero con estas ventas como la de hoy, sin duda que podemos recuperarnos”, concluyó Eduardo Peimbert.

Cabe mencionar, que además de los comercios del Centro Histórico de Cuernavaca también se pudo observar una importante cantidad de familias celebrando a mamá en restaurantes y con la compra de flores y chocolates.



“NO ESTAMOS CON ellos (nuestros hijos), porque nos los han quitado por medio de la violencia y la impunidad y por la violencia institucional que vivimos por ser ignoradas de todas nuestras denuncias”



EL GOBIERNO DE JIUTEPEC TE HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

### CÓMO PREVENIR INCENDIOS

**1** NO TIRES COLILLAS DE CIGARRO EN EL CAMINO.

**2** EVITA LA QUEMA DE BASURA O DESECHOS DE JARDÍN.

**3** MANTÉN LOS TERRENOS Y ALREDEDORES DE CASA LIMPIOS Y PODADOS.

**4** DESHAZTE DE LOS RESIDUOS DE JARDÍN CORRECTAMENTE.



PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE JIUTEPEC  
777 320 75 33

www.jiutepec.gob.mx

## Reabrirán el exconvento de S. J. Bautista de Yecapixtla

DE LA REDACCIÓN

**Cuautla, Mor.-** El ayuntamiento de Yecapixtla planteó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) analizar la reapertura del ex convento de San Juan Bautista, del siglo XVI, a pesar de no concluir las labores de restauración del rosetón y los murales, tras los daños que dejó el sismo de 19 de septiembre de 2017. Luego de que han pasado cinco años y ocho meses de que el templo fue cerrado el gobierno municipal busca que el INAH, acelere los trabajos de rehabilitación para reactivar la actividad turística y con el fin de evitar su deterioro por falta de uso.

El presidente municipal Heladio Rafael Sánchez Zavala, detalló que el ex convento de San Juan Bautista, está considerado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), debe ser reabierto como parte de la Ruta de los Conventos, un atractivo conocido a nivel internacional.

“No creo que se haya agotado el recurso; a lo mejor la etapa en la que va ya se habrá agotado, pero tendrán que concluirse los trabajos hasta que el convento esté en las condiciones en las que estaba”, refirió. El ex convento de Yecapixtla destaca por su impresionante arquitectura y ornamenta-

ción; la fachada de la iglesia es un ejemplo notable del estilo plateresco, que combina elementos góticos, renacentistas y mudéjares.

“Mi intención es, si se va a intervenir qué bueno, pero si no, en lo que se hacen los trabajos finales que pueda ser ya ocupado por los sacerdotes que tienen la encomienda de estar al frente del convento y de las congregaciones religiosas, porque entrar en este momento al convento es un panorama desolador”, abundó.

El alcalde de Yecapixtla manifestó que al formar parte de los primeros monasterios del siglo XVI que fueron construidos en las laderas del Popocatepetl, junto con otros 13 templos, representa uno de los principales atractivos turísticos del estado de Morelos, por lo que es urgente que se concluya con la rehabilitación del emblemático rosetón y la pintura para reabrir sus puertas a la población con sus tradiciones y a los visitantes.

“Si se va a intervenir, qué bueno, pero si no, mientras se inician los trabajos finales, que pueda ser ocupado por los sacerdotes que tienen la encomienda de estar al frente del convento y de las corporaciones religiosas”, expuso. Sánchez Zavala narró el panorama actual del convento como desolador y enfatizó que los trabajos pendientes son sólo para la rehabilitación del rosetón y la pintura.



# EN CUERNAVACA FORTALECEMOS LA PREVENCIÓN POR TU SEGURIDAD

En tan solo año y medio, se ha equipado a los elementos de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano con

- 20 nuevas patrullas,
- 13 motocicletas,
- Dos ambulancias, una con el apoyo de Cruz Roja,
- Dos camiones para los Bomberos,
- Nuevo armamento,
- Más de 500 nuevos uniformes y chalecos balísticos,
- Seis drones para vigilancia aérea

Nuestro compromiso es con tu seguridad  
**¡CUERNAVACA ESTÁ RENACIENDO!**

# Martínez Álvarez puede regresar, pero con algunas condiciones

DE LA REDACCIÓN

**Cuautla, Mor.-** Pobladores de Tetela del Volcán, San Pedro Tlalmimilulpan y Xochicalco acordaron aceptar la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), de reincorporar al presidente municipal Luis Antonio Martínez Álvarez y a los dos regidores al ayuntamiento. Sin embargo, pidieron a un grupo de personas presentar una denuncia por malversación de recursos contra del alcalde, además, exigieron exista transparencia en el manejo de los dineros para la ciudadanía.

En asamblea general convocada por las autoridades municipales de Tetela del Volcán, los asistentes afirmaron que ante la resolución del TEEM, no se interpondrán al regreso de Luis Antonio, pero si solicitarán transparencia e investigación por las irregularidades detectadas por quienes han estado al frente durante todo el tiempo de su ausencia, luego de descubrir posible mal uso de los recursos del municipio. También dejaron en claro que se formaran guardias comunitarias que serán las encargadas de la seguridad del municipio, con el fin de prevenir y evitar que lleguen bandas a querer hacer de las suyas, y tendrán que ser respaldadas por el alcalde Martínez Álvarez. "Sabemos que hay policías de cargo, pero, no

son suficientes para las acciones de vigilancia y seguridad, por eso se formaran las guardias, para que no entre los delincuentes a Tetela del Volcán", respaldaron.

En la asamblea donde estuvieron miles de tetelenses se dio a conocer por parte de la Dirección de Obras, que algunas obras ya se habían realizado en la administración anterior del ex alcalde Israel González Pérez,

otras son inexistentes y algunas tienen montos elevados en su presupuesto. En cuanto a la gasolina, señalaron que el presidente municipal hacía uso del erario público para cargar gasolina en autos particulares de sus allegados, teniendo un gasto aproximado de poco más de un millón de pesos, por este concepto. Se dejó en claro que se presentarán

las denuncias correspondientes a las instancias gubernamentales para que se hagan las investigaciones y, que en caso de que existan desvíos se aplique la ley en contra del presidente y quienes haya cometido las irregularidades o los desfalcos.

De igual forma que la Fiscalía General del Estado (FGE) informe sobre el avance en las investigaciones sobre el asesinato del ex edil

González Pérez y dos personas más "nos tienen que decir cómo van las pesquisas y quienes son los posibles perpetradores del artero crimen".

Una vez que acordaron que no se opondrán al regreso del alcalde Martínez Pérez, la asamblea del pueblo terminó, insistiendo en que se tomaran medidas para estar vigilantes de la forma de gobernar de Luis Antonio.

## Prepara la UAEM programa de manejo de refugio de murciélagos en El Salitre

DE LA REDACCIÓN

Alma Reyna Salazar, estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), realiza un trabajo de investigación sobre los Índices de Vulnerabilidad de la cueva El Salitre, localizada en el municipio de Tlaltizapán y declarada Área Natural Protegida (ANP) hace cinco años como refugio de vida silvestre de murciélagos.

El investigador de la FCB, Luis Gerardo Ávila Torresagatón, informó que a pesar de que la cueva refugia a siete especies de murciélagos de las 55 existentes en Morelos, no cuenta con un programa de manejo que contenga directrices que permitan su conservación y aprovechamiento. Por lo anterior, un grupo de científicos de la UAEM y de la Universi-

dad Nacional Autónoma de México (UNAM), preocupados por la conservación del refugio de los murciélagos, ha conformado un equipo de trabajo para redactar una primera propuesta del Programa de Manejo de dicha ANP, para ello, tomarán en cuenta el Índice de Vulnerabilidad que realiza la estudiante de biología Alma Reyna Salazar.

Ávila Torresagatón, informó que el Índice de Vulnerabilidad medirá, entre otras cosas, los niveles de conservación de la cueva, lo que permitirá incluir una serie de recomendaciones y medidas de aprovechamiento para la investigación.

Mencionó que el 25 de abril de 2018 se publicó el decreto para asegurar la protección de la colonia de maternidad del murciélago *Myotis velifer* y de las poblaciones del murciélago magueyero menor *Lepton-*

*ycteris yerbabuenae* y del murciélago *Artibeus hirsutus*.

Dicho decreto busca garantizar los procesos ecológicos de las especies presentes, como la reproducción y la protección contra sus depredadores, las migraciones locales y los desplazamientos diarios requeridos por las especies a ser conservadas y resguardar los recursos genéticos de una parte de la diversidad del estado de Morelos.

Además, el documento busca promover la investigación científica para que contribuya a mejorar el manejo del refugio de vida silvestre, el uso sostenible de los recursos naturales y fomentar la educación ambiental.

Luis Gerardo Ávila Torresagatón, asegura que la declaratoria por parte de las autoridades estatales, se logró gracias a las investigaciones y traba-

jo que realizaron en su momento investigadores de la UAEM y de la UNAM.

En el marco del aniversario de esta declaratoria, alumnos e investigadores de la FCB de la UAEM, impartieron el pasado 7 de mayo en el Parque Barranca de Chapultepec, un taller para niñas y niños sobre la conservación de murciélagos, durante el cual, informaron que los agaves, ceibas, jícaras o cuatecomates y cazahuates, son algunas de las plantas visitadas y polinizadas por los murciélagos de la cueva El Salitre.

En el taller, informaron que los cultivos de arroz, caña, maíz, tomates y calabazas, entre otros, pueden ser protegidos de insectos o plagas, gracias a los murciélagos que cazan insectos por la noche en la zona centro-sur de Morelos.

## ISSAC ET NORA

WORLD TOUR 2023



MÚSICA **SÁB 13 MAY**  
**19:00h**

Horario de taquilla -  
martes a sábado de 11 a 18h  
y domingo de 11 a 15h

Boletia.com / @CCTeopanfolco

www.centroculturalteopanfolco.com

INFORMES CCT: (777) 454 5944



¡Ayúdanos a prevenir!

REPORTA 800 INCENDIO o **911**

@SDS Morelos • @CEECA\_Morelos



## EDICTO

C. ROGELIO VEGA DÍAZ  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

En la Dirección General de Supervisión, Auditoría, Entrega Recepción y Contraloría Social de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, se realizó la auditoría financiera, operativa y de cumplimiento número CM/DGSAERyCS/AFOC/01/2022, a la Dirección de Industria y Comercio y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, por el periodo de revisión del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, en la cual de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos aplicado supletoriamente a la Ley de la materia, se ordena hacer de su conocimiento las observaciones preliminares por edictos, por lo que deberá presentarse ante esta unidad administrativa dentro del improrrogable plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación de los edictos para que se emprendan de forma prioritaria las acciones que se recomiendan y las que sean necesarias para su atención, debiendo presentar la documentación en original o copia certificada que acredite y solvente las observaciones y recomendaciones contenidas en el oficio CMJ/DICIEMBRE/531/2022, quedando a su disposición las copias de traslado, así como el expediente de auditoría para que este en posibilidades de consultarlo, en las oficinas de la Dirección General de Supervisión, Auditoría, Entrega Recepción y Contraloría Social, sita en Boulevard paseo Cuauhnáhuac número 13, segundo piso, fraccionamiento villas del descanso, Jiutepec, Morelos; en el entendido que en el caso de ser omiso en contestar por escrito a las observaciones preliminares dentro del plazo antes indicado se procederá en términos de lo previsto por la ley de la materia y demás ordenamientos aplicables.

Jiutepec, Morelos a veintisiete de abril del año dos mil veintitrés.

Mónica San Martín Elizalde

Contralora Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.



"2023, Año de Francisco Villa,  
el revolucionario del pueblo"

## EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 52/2023-1, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CAMILO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, quien falleció el veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno; se convocan a las personas que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores para que los hagan valer dentro del término legal.

Asimismo se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal.

Yautepec, Morelos, a tres de mayo de 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. VERENICE CONTRERAS OSORIO

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES

## EDICTO

EXP. 90/2023-2

En cumplimiento al auto de ocho de marzo del dos mil veintitrés derivado del expediente número citado al rubro, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IGNACIO PINZÓN SÁNCHEZ, denunciado por MARGARITA CASTAÑEDA SÁNCHEZ, por propio derecho en su carácter de cónyuge supérstite, quien falleció el dieciocho de agosto del dos mil quince.

En esas condiciones se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, así mismo se hace saber que se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación que se editan en el Estado de Morelos, respectivamente.

Yautepec, Morelos, a 18 de abril de 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES

LIC. YOLANDA JAIMES RIVAS.

Vo.Bo.  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.

## EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, el expediente número 36/2023-1, denunciado por BRENDA LIZETH CASTAÑEDA QUIÑONES, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GILDARDO CASTAÑEDA MORALES quien falleció el día once de mayo de dos mil veintidós.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, así mismo se hace saber que se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la Junta de herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación y en el "Boletín Judicial" que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Cuernavaca, Morelos.-

Yautepec, Morelos, a 20 de Abril del año 2023.

PRIMERA SECRETARIA

LIC. CONCEPCIÓN DE MARÍA AQUINO SUAREZ

Vo.Bo.  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

Licenciada VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.

## EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHOS

Ante éste Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, compareció VERÓNICA Y RAQUEL AMBAS DE APELLIDOS REZA RODRÍGUEZ en su carácter de descendientes en primer grado, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE REZA GOMEZ también conocido como J. GUADALUPE REZA GÓMEZ quien falleció el día ocho de octubre de dos mil uno y HONORINA RODRÍGUEZ VIDAL quien falleció el día veintiséis de marzo de dos mil doce, habiendo sido su último domicilio el ubicado en CALLE GIRASOLES NUMERO TREINTA Y SIETE DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO MORELOS, bajo el expediente número 163/2023-2.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo se les hace saber que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN EL ESTADO DE MORELOS.-

ATENTA M E N T E  
Xochitepec, Morelos, a 02 de mayo de 2023  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YOVIZNAH AQUINO DÍAZ

JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ

## EDICTO

SALVADOR ARROYO GONZALEZ  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente número 081/2019, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por VIRGILIO BARRERA FARFAN, contra SALVADOR ARROYO GONZÁLEZ, EDUARDO SOCORRO PÉREZ, JOSÉ MANUEL CARDOSO PÉREZ GROVAS, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 43, DEL DISTRITO FEDERAL y LICENCIADO URIEL CARMONA GANDARÁ NOTARIO PUBLICO NÚMERO 06, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL Y DORA LIZ MORENO REYNA, toda vez que se desconoce el domicilio de SALVADOR ARROYO GONZÁLEZ, se ordenó emplazarlo y correrle traslado por medio de edictos, para que en el término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer, se continuara con la secuela procesal, quedando a su disposición en esta Tercer Secretaría las copias de traslado respectivas; asimismo se les requiere, para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán mediante Boletín Judicial que se edita en este Tribunal.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Boletín Judicial y en un periódico de Mayor Circulación en el Estado.

Cuernavaca, Morelos, 17 de abril 2023.

LIC. KARINA AVILA MORALES  
TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS

Vo. Bo.  
LIC. IXEL ORTIZ FIGUEROA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

## EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 389/2022 2, relativo al Juicio CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALIMENTOS DEFINITIVOS, promovida por CONSUELO AMEZCUA ARROYO contra DAFNE ESTRADA AMEZCUA, y ante el desconocimiento del domicilio de la demandada DAFNE ESTRADA AMEZCUA, se ordenó correr traslado y emplazar a la misma por EDICTOS, advirtiéndole a la antes citada, que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo, se le requiere para que designe domicilio procesal para oír y recibir notificaciones dentro del lugar del juicio, apercibida que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial que edita este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado del escrito inicial de demanda y los anexos a estos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico de mayor circulación.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BENJAMIN MORALES ORDOÑEZ.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES

# NOTARIA iNCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

**SEGURIDAD JURÍDICA  
A SU PATRIMONIO**

**ADJUDICACIÓN**

**ASOCIACIONES CIVILES**

**CESIÓN DE DERECHOS  
E HIPOTECAS**

**COFINANCIAMIENTO**

**COMPRAYENTA**

**CONSTITUCIÓN  
DE SOCIEDADES CIVILES**

**COTEJO DE DOCUMENTOS**

**DONACIÓN**

**FE DE HECHOS**

**FIDEICOMISO**

**MANDATO**

**RADICACIÓN DE SUCESIONES**

**RATIFICACIÓN DE FIRMA  
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO**

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD  
EN CONDOMINIO**

**SOCIEDADES MERCANTILES**

**TESTAMENTO**

**INFORAVIT**

**FOYISSSTE**



TELÉFONO:

777 228 22 49

contacto@notariacincos.com.mx

**HIDALGO #3  
COL. CENTRO  
CUERNAVACA, MORELOS  
MÉXICO. 6200**

# Finalmente, pudieron capturar a Xóchitl, presunta secuestradora

DE LA REDACCIÓN

Al cumplimentar elementos de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía Antisecuestros (AIC-UECS) cumplimentaron en la colonia San Antón del municipio e Cuernavaca, una orden de aprehensión en contra de Xóchitl "N", por su presunta participación en el secuestro de una femenina en el municipio de Cuernavaca.

Los hechos investigados se registraron en el año 2019, cuando una mujer fue privada de su libertad al interior de un consultorio dental ubicado en el poblado de Ocotepec, en la capital del estado, para posteriormente exigir una suma de dinero a cambio de su liberación.

Procesos de investigación a cargo de la Fiscalía Antisecuestro permitieron su liberación con vida y sin pagar rescate, a través de una acción operativa que tuvo lugar en el Fraccionamiento Montecasino, municipio de Huitzilac, donde además se detuvo a Alejandro "N" de 38 años de edad, Daniel "N" de 26 años y

Sergio Ricardo "N" de 36 años de edad, hoy sentenciados por unanimidad a 70 años de prisión.

Al explorar las líneas de investigación, se advirtió que, en el momento de la privación de la libertad de la víctima, participaron dos masculinos y una femenina, quien a la postre fue identificada como Xóchitl "N", pareja de uno de los sentenciados, por lo que el Agente del Ministerio Público Especializado gestionó y obtuvo la orden de aprehensión respectiva.

En audiencia inicial, Xóchitl "N" fue imputada por el delito de secuestro agravado, imponiéndosele como medida cautelar la prisión preventiva, debiendo permanecer en el Centro Penitenciario Femenil de Atlacholaya, en espera de que el Juez de Control resolviera su situación jurídica.

En audiencia de continuación de proceso, se valoró el acervo proba-

torio correspondiente, mismo que al ser valorado por la autoridad judicial se dictó un auto de vinculación a proceso, haciéndose prevalecer la

prisión preventiva en su contra y se concedió a la representación social el plazo de dos meses para concluir la investigación complementaria.



Xochitl "N"



**Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.  
Art. 13 CNPP**

## Lo señalan por haberse puesto violento contra su propia madre

DE LA REDACCIÓN

El Ministerio Público el Centro de Justicia para las Mujeres, obtuvo la vinculación a proceso y prisión preventiva en contra de Carlos Enrique "N", por su presunta responsabilidad en el delito de violencia familiar cometido en contra de su madre en el municipio de Cuernavaca.

La afectada narró que el pasado 03 de mayo al encontrarse en su domicilio ubicado en la colonia Lienzo del Charro, fue agredida verbalmente por su hijo quien en aparente intoxicación por alguna droga, amenazándola con privarla de la vida, al tiempo que empezó a arrojar al piso de manera violenta, los objetos que encontraba en el domicilio, ocasionando a la mujer afectación emocional.

La víctima solicitó ayuda policial, por lo que uniformados que acudieron al lugar realizaron la detención de Carlos Enrique "N" alias "Maluma" de 23 años de edad, en contra de quien el Centro de Justicia para las Mujeres inició la carpeta de investigación correspondiente.

Al presentar a Carlos Enrique ante un juez de control la representación social formuló imputación en su contra por el delito de violencia familiar, y fue en audiencia de continuación del proceso que la autoridad judicial dictó un auto de vinculación a proceso e impuso la prisión preventiva como medida cautelar, y se fijó un mes de plazo para concluir con la investigación

## El joven Eduardo, ya sentenciado por muerte de exedil, con nueva condena

DE LA REDACCIÓN

La Unidad Especializada de Delito Contra la Salud de la Fiscalía Regional Poniente obtuvo sentencia condenatoria en contra de un joven detenido el año pasado en el municipio de Miaatlán en poder de droga y un arma de fuego larga.

En procedimiento abreviado, la agente del Ministerio Público (MP) especializada obtuvo condena de siete meses de prisión, más la imposición de una multa de 5 mil 195 pesos, en contra de Eduardo "N", de 19 años de edad, al quedar acreditada su participación en la comisión de delito contra la salud por posesión simple de marihuana, en agravio de La Sociedad.

Eduardo "N" fue asegurado el 01 de octubre del 2022, en la calle Juventino Rosas esquina Emilio Portes Gil, colonia Emiliano Zapata, perteneciente a Miaatlán. Elementos de seguridad pública que realizaban recorridos de seguridad y vigilancia observaron a una persona de sexo masculino con una mochila colgada a la espalda, de la que salía el cañón de lo que parecía un arma de fuego larga.

Los policías preventivos se acercaron al joven, al que solicitaron la inspección de rutina, misma en la que se confirmó que el arma correspondía a un AR-15, calibre .223. Además del fusil, los guardianes del orden decomisaron al joven que se identificó como Eduardo "N" un total de 14 dosis de marihuana y más de 20 cartuchos.

Además de esta sentencia, Eduardo "N" purga condena de cuatro años de internamiento preventivo

impuesta por el TUJPA, al estar directamente implicado en el homicidio del ex presidente municipal

de Xoxocotla, Benjamín López Palacios, ocurrido en el mes de enero del año 2022.



Eduardo "N"

